



**ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA N° 70 DEL CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO, PERÍODO 2012-2016, DE FECHA 12.NOVEMBRE.2014**

En Teno, siendo las 15:07 horas, del día **MIÉRCOLES 12** del mes de **NOVIEMBRE** año dos mil catorce, se da inicio a la reunión ordinaria **N° 70** del **CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO**, sesión que es presidida por la Alcaldesa doña **SANDRA E. VALENZUELA PÉREZ**. Se encuentran presentes los Sres. concejales que a continuación se identifican:

- SR. **MANUEL A. SOLÍS BUSTAMANTE;**
- SRA **SANDRA C. AMÉSTICA GAETE;**
- SR. **RAMÓN O. ROJAS ITURRIAGA;**
- SR. **PAULO R. DONOSO OSSES;**
- SR. **PEDRO P. VIDAL ÁLVAREZ;** y
- SRA. **MARÍA L. RIVAS FUENZALIDA**

Oficia de Secretario del Concejo de Teno, Secretario Municipal, don **MANUEL E. VILLAR FUENTES**.

En la convocatoria a la presente sesión se tratarán las siguientes materias:

**INDICE**

N°	TABLA ORDINARIA	PÁGINA
01	Aprobación de Actas sesiones Ordinarias N° 65 y 67/ 2012- 2016	01
02	Correspondencia recibida y despachada	02
03	Cuentas	06
04	Propuesta de modificación presupuestaria Presupuesto vigente Área Salud Municipal	06
05	Propuesta de modificación presupuestaria Presupuesto vigente Área Municipal	07
06	Propuesta de modificación presupuestaria Presupuesto vigente Área Educación Municipal	12
07	Aprobar nombramiento del funcionario que desempeñara la Dirección de Control	14
08	Varios	14

**01.- APROBACION DE ACTAS SESIONES ORDINARIAS N° 65 y 67 / 2012 - 2016**

SRTA ALCALDESA: Inicia la presente sesión en el nombre de Dios, y procede a ceder la palabras a los Sres. Concejales respecto a las actas correspondientes a las sesiones ordinarias N° 65 y 67, período 2012-2016, de fechas 24 de septiembre de 2014 y 08 de octubre 2014, respectivamente, las que son aprobadas en forma unánime por los integrantes del Concejo Municipal, quedando el acuerdo como sigue:

**ACUERDO N° 345/2014**

APROBAR, sin observaciones las actas de las sesiones ordinarias N° 65 y 67 período 2012-2016, del Concejo Municipal de Teno, realizadas con fecha 24 de septiembre de 2014 y 08 de octubre de 2014, respectivamente,

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra C. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida

**02.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA**

SECRETARIO CONCEJO: Da a conocer la correspondencia recibida, siendo ésta la siguiente:

- Carta de fecha 07 de noviembre de 2014, de la Asociación Regional de Municipalidades , siendo su texto el siguiente:

Talca, 07 de Noviembre de 2014.-

Alcaldes (as) y Honorables Concejos Comunales  
Ilustres Municipalidades de la Región del Maule  
Presente.

En representación del Directorio del Capítulo de Concejales de la Región del Maule: reciban nuestros más cordiales y afectuosos saludos.

Es de nuestro interés, solicitarles tenga a bien, nominar dos Concejales de su Municipio, para que sean los representantes al Comité Ejecutivo del Capítulo de Concejales de la Región del Maule, esto en calidad de titular y suplente. Este nombramiento es de vital importancia para el funcionamiento de este Capítulo de Concejales, ya que será el nexo entre sus Concejos Comunales y dicho estamento, para la realización de un trabajo en conjunto, en pos del desarrollo de los Gobiernos Locales.

Es de vital importancia, que a los Concejales nominados, se les otorguen todas las facilidades para el buen desempeño de sus funciones.

Esperando contar con su valiosa colaboración, les saludan con especial Atención.

**Osvaldo Rojas Espinoza**  
Secretario General  
Capítulo Concejales Región del Maule

**Justo Antonio Rebolledo Araya**  
Presidente  
Capítulo Concejales Región del Maule

- Memorándum N° 1068/ 2014, de fecha 11 de noviembre del 2014, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, siendo su texto el siguiente:

**I. MUNICIPALIDAD DE TENO**  
**DIDECO**

Tenno, 11 de Noviembre de 2014

**MEMORANDUM N° 1068 /2014**

**DE :** DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO DE TENO  
**ANA XIMENA LABBÉ GAMBOA**

**A :** ALCALDESA I. MUNICIPALIDAD DE TENO  
**SANDRA E. VALENZUELA PÉREZ**

**MAT. :** Solicita proponer al Honorable Concejo Municipal la suplementación presupuestaria de las cuentas que se indican.

Junto con saludarla, mediante el presente documento, la suscrita solicita a usted se sirva proponer al Honorable Concejo Municipal la suplementación las cuentas presupuestarias, en los importes y bajo las denominaciones que se indican a continuación:

Área y cuenta que se suplementa	Monto	Justificación
Cuenta 215-22-09-999-003	\$ 300.000	Se suplementa cuenta "Otros arriendos", para dar cumplimiento al servicio de Baños Públicos para concurrentes al Encuentro de Bandas Locales, versión 2014.
Cuenta 215-21-04-004-000-000	\$ 55.555	Se suplementa cuenta "Prestaciones de servicios en programas comunitarios", a fin de contar con recursos para contrataciones que adicionalmente sean necesarias en Programa Rescatando Raíces.

Es importante señalar que esta autorización, facilitará la contratación de los servicios comprometidos para la presente versión del evento.

En consecuencia, es cuanto se ha estimado pertinente solicitar en relación con lo señalado en el antecedente.

Se despide atentamente de usted.

**ANA X. LABBÉ GAMBOA**  
 DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO  
 TENO

Distribuir:  
 DISTRIBUCIÓN:  
 • Alcaldía  
 • DIDECO  
 • Archivo de Programa

Arturo Prat N° 365 - Teléfono: Mesa Central (75)2552856 – TENO

SRTA. ALCALDESA: Hace uso de la palabra solicitando al Concejo incorporar en la tabla ordinaria de la presente sesión, para contratar baños químicos para que puedan ser utilizados en la diversas actividades que tiene programadas la Municipalidad, dando por ejemplo la Feria del Rock que prontamente se realizará. Al respecto la primera autoridad comunal justifica dicha modificación presupuestaria manifestando que en todas las actividades que realiza el municipal, los funcionarios municipales deben encargarse de los baños, especialmente los que están ubicados en la biblioteca.

Ante consulta del concejal Sr. Paulo Donoso Osses, sobre el destino de la suma de 55 mil pesos mencionados en la propuesta de modificación presupuestaria, la Alcaldesa informa que es para financiar el pago de un payador que no estaba considera en el Encuentro de Payadores, pero quien finalmente actuó, agregando que los 300 mil pesos restantes son la los baños químicos. Asimismo el citado concejal expresa la conveniencia de comprar baños químicos a lo que la primera autoridad comunal informa que se tiene pensado comprar una cantidad de estos sanitarios, lo que se está evaluando si es conveniente efectuar dicha inversión. También la concejal Sra. María L. Rivas Fuenzalida proponer entregar en concesión los baños químicos a diversas organizaciones de la comuna

Seguidamente, la Alcaldesa requiere a los concejales que se pronuncien para incluir la propuesta presupuestaria en la tabla ordinaria, la que se aprobada en forma unánime su incorporación, quedando el acuerdo como sigue:

#### ACUERDO N° 346/2014

INCORPORAR en la presente tabla ordinaria, la propuesta de modificación presupuestaria en el presupuesto vigente del Área Municipal, por la suma de M\$ 355.- (trescientos cincuenta y cinco mil pesos).

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra C. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

- Of. Ord. N° 841, de fecha 07 de noviembre del 2014, del Jefe (S) DAEM de Teno, siendo su texto el que sigue:

	REPÚBLICA DE CHILE PROVINCIA DE CURICO MUNICIPALIDAD DE TENO	
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL		
<b>OF. ORD. N° 841</b>		
ANT: APORTE MUNICIPAL		
MAT.: Solicita incorporar en tabla de Concejo Municipal		
TENÓ, 07 de noviembre del 2014		
<b>DE :</b>	<b>CLAUDIO VERGARA MEJIAS</b> <b>JEFE DAEM (S) COMUNA DE TENO</b>	
<b>A :</b>	<b>MARISELLA GAJARDO BETANCOUR</b> <b>ALCALDESA (S) COMUNA DE TENO</b>	
1.-	Estimada Alcaldesa, a través del presente documento solicito a usted incorporar en tabla de Concejo Municipal, a efectuarse el miércoles 12 de noviembre de 2014, modificación extraordinaria de aporte municipal al área de educación, por un valor de \$ 13.000.000.- (trece millones de pesos), para cubrir déficit presupuestario.	
	Sin otro particular.	
		
	CVM/cvm Distribución: - Indicado - Archivo DAEM.	

SRTA. ALCALDESA: Señala que en el presente presupuesto municipal se consideró una suma de 150 millones de pesos de aportes de la municipalidad a Educación como también a Salud municipal, que estaban destinados a financiar los 6 primeros meses del año y en el caso de existir algún déficit, este se financiaría con mayores ingresos. Agrega la primera autoridad comunal que la modificación presentada es para financiar el pago de remuneraciones, imposiciones y otros compromisos.

El Concejo Municipal de Teno por la unanimidad de sus integrantes acuerda lo siguiente:

#### ACUERDO N° 347/2014

INCORPORAR en la presente tabla ordinaria, la propuesta de modificación presupuestaria en el presupuesto vigente del Área Municipal y Área Educación, por la suma de M\$ 13.000.- (trece millones de pesos).

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra C. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

- Of. Ord. N° 864 de fecha 12 de noviembre de 2014, de Jefe (S) del Departamento de Educación Municipal, documento que señala lo siguiente:

  
MUNICIPALIDAD DE TENO  
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL  
SECRETARÍA DAEM

**OF. ORD. N° 864**  
ANT.: Memorandum N°111 SECPLAC.  
MAT.: Solicita lo que indica.  
TENÓ, 12 de Noviembre del 2014.-

**DE :** JEFE (S) DEPTO. ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL  
CLAUDIO VERGARA MEJIAS

**A :** ALCALDESA (S) DE LA MUNICIPALIDAD DE TENO  
MARISELLA GAJARDO BETANCOUR

- 1.- Por intermedio del presente oficio solicito a Ud., y al Honorable Concejo Municipal, autorización para la creación de Item presupuestario correspondiente al Proyecto "Construcción sala cuna Jardín Infantil Don Sebastián 2" por un monto de \$167.208.303.- (Ciento sesenta y siete millones doscientos ocho mil trescientos tres pesos).
- 2.- Lo anterior se solicita en el marco del Convenio de Transparencia de fondos para la ejecución de obras, suscrito entre la JUNJI y el Municipio.
- 3.- De lo que solicito, para su posterior resolución.

Saluda muy atentamente a Ud.,

  
CLAUDIO VERGARA MEJÍAS  
JEFE (S) D. A.E.M. Teno



CVM.jlb.-  
DISTRIBUCION:  
- Indicado  
- Archivo DAEM. Teno

SRTA. ALCALDESA: Informa que se recibieron recursos de la Junta Nacional de jardines Infantiles para la construcción de Sala Cuna y Jardín Infantil Don Sebastián 2. Agrega que el Concejo Municipal debe aprobar la creación del proyecto con la imputación presupuesta respectiva.

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes acuerda lo siguiente:

## ACUERDO N° 348/2014

INCORPORAR en la presente tabla ordinaria, la creación presupuestaria del proyecto denominado **OBRAS CIVILES/PROYECTO 2014: CONSTRUCCIÓN SALA CUNA JARDÍN INFANTIL DON SEBASTIÁN 2**, por la suma de M\$ 167.209.- (ciento sesenta y siete millones doscientos nueve mil pesos).

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra C. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

- Ord N° 58 de fecha 10 de noviembre de 2014, de la Secretaría Comunal de Planificación, cuyo texto es el siguiente: de SECPLAC del 10 de noviembre a Alcaldesa Subrogante I. Municipalidad de Teno

**I. MUNICIPALIDAD DE TENO**  
*Secretaría Comunal de Planificación*

ORD. N° 058  
ANT.: No hay.  
MAT.: Solicita compromiso municipal costos de operación y mantención proyecto "Construcción graderías cancha de futbol Sector La Ballica"  
TENOS, 10 de NOV. 2014

DE : SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN  
NANCY PADILLA MARTÍNEZ

A : ALCALDESA (S) ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TENO  
SRA. MARISELLA GAJARDO BETANCOUR

1.- Mediante el presente documento la Secretaría comunal de Planificación que suscribe se permite solicitar a Ud. presentar al Honorable Concejo Municipal, para su aprobación, la necesidad de contar con un certificado compromiso de asumir los costos de operación y mantención por un monto anual estimado de \$180.000 asociados al proyecto "Construcción Graderías Cancha de futbol Sector la Ballica" Código 1-C-2014-2465, postulado al Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento comunal de la SUBDERE.

2.- Se adjunta estimación costos de operación y mantención del proyecto.

3.- Es cuanto puede enviar a Ud., para su conocimiento y fines.  
Saluda atentamente,

  
NANCY PADILLA MARTÍNEZ  
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

NPM, ppm  
Distribución:  
- Indicada  
- Secretaría Municipal

SRTA. ALCALDESA: Solicita al Concejo Municipal el acuerdo para incorporar en la presente tabla ordinaria para asumir el compromiso de los gastos de operación y mantención del proyecto CONSTRUCCIÓN GRADERÍAS CANCHA DE FÚTBOL SECTOR LA BALLICA

El Concejo por la unanimidad de sus integrantes presente en la sesión, acuerda:

## ACUERDO N° 349/2014

INCORPORAR en la presente tabla ordinaria, el tema denominado **COMPROMISO PARA ASUMIR COSTO DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN PROYECTO CONSTRUCCIÓN GRADERÍAS CANCHA DE FÚTBOL SECTOR LA BALLICA**

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra C. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

### 03.- CUENTAS.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: Hace uso de la palabra consultando en que sesión del Concejo Municipal se pondrá en tabla la entrega de premios a personas destacadas de la comuna, los que serían entregados en el acto del aniversario de la municipalidad, de acuerdo al reglamento aprobado por el Concejo Municipal

SRTA. ALCALDESA: Señala que tiene considerado colocar en la Tabla Ordinaria de la sesión del Concejo Municipal a realizarse el día 26 de noviembre, el tema de la entrega de distinciones municipales a otorgar el día 22 de diciembre, día que se conmemora la creación de la Municipalidad de Teno.

### 04.- PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PRESUPUESTO VIGENTE ÁREA SALUD MUNICIPAL

Participa en este punto la Encargada de Finanzas del Depto. de Salud Municipal, doña **MATILDE LABBÉ FUENZALIDA**

ENCARGADA FINANZAS DEPTO. SALUD: Da a conocer que la primera propuesta de modificación presupuestaria corresponde a mayores ingresos percibidos en la cuenta Aportes Afectados, del Convenio de Atención de Apoyo a la Gestión a Nivel Local de Atención Primaria en la suma de 1 millón 350 mil pesos, para aumentar en las cuentas de Gastos denominadas Materiales de Uso o Consumo en la cantidad de 1 millón 300 mil pesos, y en el proyecto Obras Civiles/ Proyecto 2014: Bodega Chile Crece CESFAM Morza en 50 mil pesos. Agrega que el detalle de los gastos se encuentra en la propuesta remitida a los concejales.

Ante petición de la Alcaldesa, el Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes acuerda lo que sigue:

#### ACUERDO N° 350/2014

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área DE Salud Municipal, por mayores ingresos percibidos, aumentando las partidas de INGRESOS y GASTOS, que se indican:

#### AUMENTAN INGRESOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
1150503006002	APORTES AFECTADOS	1.350.-
TOTAL M\$		1.350.-

#### AUMENTAN GASTOS

CUENTA	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152204000000		MATERIALES DE USO O CONSUMO	1.300.-
2153102004002	0012	OBRAS CIVILES/PROYECTO 2014: BODEGA CHILE CRECE CESFAM MORZA	50.-
TOTAL M\$			1.350.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra C. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida

ENCARGADA FINANZAS DEPTO. SALUD: Manifiesta que la segunda propuesta de la segunda modificación presupuestaria, es por mayores ingresos en la partida Aportes Afectados en la suma de 2 millones 159 mil pesos, para aumentar en esa misma cantidad la cuenta Servicios Técnicos y Profesionales. Añade que dichos recursos está dirigidos para el financiamiento de de la toma de ecografías, ecomamarias y ecotomografías biliares.

Seguidamente la nombrada funcionaria da respuesta al concejal Sr. Paulo Donoso Osses respecto a la cantidad de personas beneficiarias, señalando que son 30 pacientes para ecotomografías biliares y 170 para mamografías y ecomamarias.

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes acuerda lo que sigue:

#### ACUERDO N° 351/2014

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área DE Salud Municipal, por mayores ingresos percibidos, aumentando las partidas de INGRESOS y GASTOS, que se indican:

##### AUMENTAN INGRESOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
1150503006002	APORTES AFECTADOS	2.159.-
TOTAL M\$		2.159.-

##### AUMENTAN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152211000000	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	2.159.-
TOTAL M\$		2.159.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra C. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

ENCARGADA FINANZAS DEPTO. SALUD: Da a conocer que la tercera propuesta de modificación presupuestaria es por mayores ingresos en la partida Atención Afectados en la suma de 2 millones 415 mil pesos, aumentando la s cuentas Otras Remuneraciones en 1 millón 800 mil pesos, para la contratación de médico, auxiliares paramédicos y Materiales de Uso o Consumo, para la compra de Productos Farmacéuticos en la cantidad 615 mil pesos.

#### ACUERDO N° 352/2014

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área DE Salud Municipal, por mayores ingresos percibidos, aumentando las partidas de INGRESOS y GASTOS, que se indican:

##### AUMENTAN INGRESOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
1150503006002	APORTES AFECTADOS	2.415.-
TOTAL M\$		2.415.-

##### AUMENTAN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152103000000	OTRAS REMUNERACIONES	1.800.-
2152204000000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	615.-
TOTAL M\$		2.415.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra C. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida

---

#### 05.- PROPUESTA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PRESUPUESTO VIGENTE ÁREA MUNICIPAL

---

Interviene la Directora de Administración y Finanzas Sra. **MARIANA O. ROJAS NÚÑEZ**

DIRECTORA FINANZAS: Señala que la primera propuesta de modificación presupuestaria, disminuyen los gastos del Área Programas Culturales , correspondiente al Programa y subprogramas Cultura en la Calle, en la cuenta

Arriendo en 800 mil pesos; en el Programa y Subprograma Comunal Cueca Adulto Mayor, en la cuenta Servicios Generales en 200 mil pesos; en el Programa y Subprograma Conociendo La Biblioteca, en la partida Servicios Generales por 250 mil pesos y el Programa y Subprograma Conjunto Folklórico Comunal, en la cuenta Servicios Generales en 250 mil pesos, los que totalizan la suma de 1 millón 500 mil pesos, para aumentar en el Área Programas Culturales, en el Programas y Subprograma Encuentro de Bandas Locales en la suma de 1 millón 500 mil pesos.

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes acuerda lo que sigue:

**ACUERDO N° 353/2014**

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área de Municipal, disminuyendo y aumentando las partidas de GASTOS, en las Áreas, Programas y Subprogramas que se indican:

**DISMINUYEN GASTOS**

**ÁREA** : PROGRAMAS CULTURALES  
**PROGRAMA** : CULTURA EN LA CALLE  
**SUBPROGRAMA** : CULTURA EN LA CALLE

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152209000000	ARRIENDOS	800.-
TOTAL M\$		800.-

**ÁREA** : PROGRAMAS CULTURALES  
**PROGRAMA** : COMUNAL DE CUECA ADULTO MAYOR  
**SUBPROGRAMA** : COMUNAL DE CUECA ADULTO MAYOR

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152208000000	SERVICIOS GENERALES	200.-
TOTAL M\$		200.-

**ÁREA** : PROGRAMAS CULTURALES  
**PROGRAMA** : CONOCIENDO LA BIBLIOTECA  
**SUBPROGRAMA** : CONOCIENDO LA BIBLIOTECA

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152208000000	SERVICIOS GENERALES	250.-
TOTAL M\$		250.-

**ÁREA** : PROGRAMAS CULTURALES  
**PROGRAMA** : CONJUNTO FOLKLÓRICO COMUNAL  
**SUBPROGRAMA** : CONJUNTO FOLKLÓRICO COMUNAL

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152208000000	SERVICIOS GENERALES	250.-
TOTAL M\$		250.-

**AUMENTAN GASTOS**

**ÁREA** : PROGRAMAS CULTURALES  
**PROGRAMA** : ENCUENTRO DE BANDAS LOCALES  
**SUBPROGRAMA** : ENCUENTRO DE BANDAS LOCALES

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152209000000	ARRIENDOS	1.500.-
TOTAL M\$		1.500.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra C. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida

DIRECTORA FINANZAS: Expresa que la segunda propuesta de modificación presupuestaria es en el Área Programas Recreacionales, correspondiente al Programa Teno se Vive en Verano, disminuyendo la cuenta Gastos en Personal en la cantidad de 1 millón de pesos, para suplementar en ese mismo monto en el Programa y Subprograma Masivo Gimnasia Aeróbica, en la partida Arriendos. Añade que dichos recursos están destinados al arriendo de amplificación e iluminación.

Por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión, el Concejo Municipal de Teno acuerda:

**ACUERDO N° 354/2014**

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área Municipal, disminuyendo y aumentando las partidas de GASTOS, en el Área Programas Recreacionales y, Programas y Subprogramas que se indican:

**DISMINUYEN GASTOS**

**ÁREA** : PROGRAMAS RECREACIONALES  
**PROGRAMA** : TENO SE VIVE EN TENO  
**SUBPROGRAMA** : TENO SE VIVE EN TENO

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152104000000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	1.000.-
TOTAL M\$		1.000.-

**AUMENTAN GASTOS**

**ÁREA** : PROGRAMAS RECREACIONALES  
**PROGRAMA** : MASIVO GIMNASIA AERÓBICA  
**SUBPROGRAMA** : MASIVO GIMNASIA AERÓBICA

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152209000000	ARRIENDOS	1.000.-
TOTAL M\$		1.000.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra C. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

DIRECTORA FINANZAS: Se refiere a la tercera propuesta de modificación presupuestaria, señalando que aumentan por mayores ingresos las partidas Participación Impuesto Territorial Art. 37, en la suma de 11 millones 406 mil pesos; Otras Transferencias Corrientes de la SUBDERE en 20 millones 294 mil pesos y Otras Transferencias para Gastos de Capital de la SUBDERE por 8 millones 300 mil pesos, lo que totaliza 40 millones de pesos; para aumentar y crear en el Área de Gestión Interna, en el Programa Gastos de Funcionamiento, la creación y financiamiento de las partidas: Proyecto Obras Civiles/ Proyecto 2014: Suministro e Instalación de Máquinas de Ejercicios en 20 millones de pesos; Obras Civiles/ Proyecto 2014: Mejoramiento Multicancha Hacienda Teno por 9 millones de pesos; Obras Civiles / Proyecto 2014: Mejoramiento Plazoleta Población La Felicidad en la suma de 10 millones de pesos; y Otros Gastos/Proyecto 2014: Adquisición de Mejoramiento Plazoleta Población San Francisco, en la cantidad de 1 millón de pesos.

SRTA. ALCALDESA: efectúa una detallada relación de los proyectos a ejecutar, señalando que el proyecto Suministro e Instalación de máquinas de ejercicios por 20 millones de pesos, considera los sectores de San León de Morza, Población Bellavista, Población Don Matías y Hacienda Teno; en cuando al proyecto de Mejoramiento de Multicancha de Hacienda Teno, por la suma de 9 millones de pesos, corresponde al cierre perimetral y sistema de iluminación de la multicancha existente en el sector; el proyecto Mejoramiento plazoleta Población La Felicidad, por 10 millones de pesos, se ejecutará el mejoramiento de las áreas de circulación peatonal, y juegos existentes, arborización e instalación de césped, escaños, basureros y la instalación de máquinas de ejercicios; el proyecto Adquisición de Insumos Mejoramiento Plazoleta San Francisco, por la suma de 1 millón de pesos, la compra de insumos para áreas verdes, cemento, solerilla y madera para moldajes y los trabajos serán ejecutados por la comunidad.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: Interviene señalando que en la comuna se han instalado bastantes plazoletas y máquinas de ejercicios, pero él ve una despreocupación de parte de la comunidad con respecto a que si bien las comunidades están recibiendo de manera gratuita todos estos beneficios, no ve que exista un compromiso de cuidar la plazoleta y las máquinas de ejercicios. Asimismo propone que la municipalidad en forma simbólica suscriba una carta de compromiso con la junta de vecinos u organización beneficiada, para que ellos también cuiden dichos espacios recreativos y deportivos

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus miembros acuerda:

**ACUERDO N° 355/2014**

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área de Municipal, por mayores ingresos, aumentando las partidas de INGRESOS y GASTOS, en las Áreas, Programas y Subprogramas que se indican:

**AUMENTAN INGRESOS**

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
1150303000000	PARTICIPACIÓN IMPUESTO TERRITORIAL ART. 37	11.406.-
1150503002999	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA SUBDERE	20.294.-
1151303002999	OTRAS TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL DE LA SUBDERE	8.300.-
TOTAL M\$		40.000.-

**AUMENTAN GASTOS (CREACIÓN)**

ÁREA : GESTIÓN INTERNA  
PROGRAMA : GASTOS DE FUNCIONAMIENTO  
SUBPROGRAMA : GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

CUENTA	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2153102004086	0164	OBRAS CIVILES/PROYECTO 2014: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MÁQUINAS DE EJERCICIOS	20.000.-
TOTAL M\$			20.000.-

ÁREA : GESTIÓN INTERNA  
PROGRAMA : GASTOS DE FUNCIONAMIENTO  
SUBPROGRAMA : GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

CUENTA	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2153102004087	0165	OBRAS CIVILES/PROYECTO 2014: MEJORAMIENTO MULTICANCHA HACIENDA TENO	9.000.-
TOTAL M\$			9.000.-

ÁREA : GESTIÓN INTERNA  
PROGRAMA : GASTOS DE FUNCIONAMIENTO  
SUBPROGRAMA : GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

CUENTA	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2153102004088	0166	OBRAS CIVILES/PROYECTO 2014: MEJORAMIENTO PLAZOLETA POBLACIÓN LA FELICIDAD	10.000.-
TOTAL M\$			10.000.-

ÁREA : GESTIÓN INTERNA  
PROGRAMA : GASTOS DE FUNCIONAMIENTO  
SUBPROGRAMA : GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

CUENTA	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2153102999042	0167	OTROS GASTOS/PROYECTO 2014: ADQUISICIÓN DE INSUMOS MEJORAMIENTO PLAZOLETA POBLACIÓN SAN FRANCISCO	1.000.-
TOTAL M\$			1.000.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra C. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

DIRECTORA FINANZAS: Señala que la cuarta propuesta de modificación presupuestaria es por mayores ingresos aumentando las partidas Patentes y Tasas por Derechos 3 millones 500 mil pesos; Multas y Sanciones Pecuniarias en 9 millones 856 mil pesos; lo que totaliza un monto de 13 millones 356 mil pesos; para aumentar las partidas de del Área de Gestión Interna A Educación en 13 millones de pesos; Área Programas Culturales, Programa Rescatando Raíces, en la cuenta Gastos en Personal por 56 mil pesos; en el Área Programas Culturales, en el Programa y Subprograma Encuentro Bandas Locales, en el ítem Otros Arriendos por 300 mil pesos.

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes acuerda lo siguiente:

#### **ACUERDO N° 356/2014**

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área de Municipal, por mayores ingresos, aumentando las partidas de INGRESOS y GASTOS, en las Áreas, Programas y Subprogramas que se indican:

##### **AUMENTAN INGRESOS**

<b>CUENTA</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>MONTO M\$</b>
1150301000000	PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	3.500.-
1150802000000	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	9.856.-
TOTAL M\$		13.356.-

##### **AUMENTAN GASTOS**

ÁREA : GESTIÓN INTERNA  
PROGRAMA : GASTOS DE FUNCIONAMIENTO  
SUBPROGRAMA : GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

<b>CUENTA</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>MONTO M\$</b>
2152403101001	A EDUCACIÓN	13.000.-
TOTAL M\$		13.000.-

ÁREA : PROGRAMAS CULTURALES  
PROGRAMA : RESCATANDO RAICES  
SUBPROGRAMA : RESCATANDO RAICES

<b>CUENTA</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>MONTO M\$</b>
2152104000000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	56.-
TOTAL M\$		56.-

ÁREA : PROGRAMAS CULTURALES  
PROGRAMA : ENCUENTRO DE BANDAS LOCALES  
SUBPROGRAMA : ENCUENTRO DE BANDAS LOCALES

<b>CUENTA</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>MONTO M\$</b>
2152209000000	ARRIENDOS	300.-
TOTAL M\$		300.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra C. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida

## 06.- PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PRESUPUESTO VIGENTE AREA EDUCACIÓN MUNICIPAL.

Interviene en el este punto de la Tabla Ordinaria la Encargada de Finanzas del DAEM, doña **YASNA ANDREA GONZÁLEZ MIRANDA**.

ENCARGADA FINANZAS DAEM: Da a conocer que la primera propuesta de modificación presupuestaria es por disminución en la partida de gastos Mobiliario y Otros en la suma de 3 millones 800 mil pesos, para aumentar las partidas Textiles, Vestuario y Calzados en 840 mil pesos; Materiales de Uso o Consumo por 2 millones 960 mil pesos. Agrega que la modificación presentada es del Proyecto de Revitalización del Liceo y esta destinado para el pago de vestuarios e indumentarias deportivas.

Después de un breve intercambio de opiniones entre la Encargada de Finanzas del DAEM y el concejal Sr. Paulo Donoso Osses, respecto al destino de los recursos de la modificación presentada, el Concejo Municipal de Teno, en forma unánime acuerda lo que sigue:

### ACUERDO N° 357/2014

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área de Educación, disminuyendo las partidas de GASTOS, que se indican:

#### DISMINUYEN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152904000000	MOBILIARIO Y OTROS	3.800.-
TOTAL M\$		3.800.-

#### AUMENTAN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152202000000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADOS	840.-
2152204000000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	2.960.-
TOTAL M\$		3.800.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra C. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida

ENCARGADA FINANZAS DAEM: Se refiere a la segunda propuesta de modificación presupuestaria, señalando que por disminución de partidas de gastos, en la cuenta Máquinas y Equipos en la suma de 7 millones 500 mil pesos, para aumentar en ese mismo monto la partida de gastos denominada Equipos Informáticos. Añade la citada funcionaria que la modificación presentada es una redistribución de los recursos del Programa de Integración, los que están destinados a financiar la compra de equipos computacionales.

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes acuerda lo que sigue:

### ACUERDO N° 358/2014

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área de Educación, disminuyendo las partidas de GASTOS, que se indican:

#### DISMINUYEN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152905000000	MÁQUINAS Y EQUIPOS	7.510.-
TOTAL M\$		7.510.-

**AUMENTAN GASTOS**

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152906000000	EQUIPOS INFORMÁTICOS	7.510.-
TOTAL M\$		7.510.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra C. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida

ENCARGADA FINANZAS DAEM: Continuando con su intervención, informa de la tercera propuesta de modificación presupuestaria, señalando que es por mayores ingresos, aumenta en la cuenta A Servicios Incorporados a su Gestión, en la suma de 13 millones de pesos, disminuyendo en esa misma cantidad la partida de ingresos Subvención de Escolaridad. Añade la funcionaria del DAEM, que dicha es para suplementar dicha partida debido a que no habían mas recursos.

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes acuerda lo siguiente:

**ACUERDO N° 359/2014**

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área de Educación, aumentando y disminuyendo las partidas de INGRESOS, que se indican:

**AUMENTAN INGRESOS**

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
1150503101000	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTIÓN	13.000.-
TOTAL M\$		13.000.-

**DISMINUYEN INGRESOS**

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
1150503003001	SUBVENCIÓN DE ESCOLARIDAD	13.000.-
TOTAL M\$		13.000.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra C. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida

ENCARGADA FINANZAS DAEM: Expresa que la cuarta propuesta de modificación presupuestaria es por mayores ingresos, originado por el aporte efectuado por la JUNJI para la construcción de la Sala Cuna y Jardín Infantil Don Sebastián 2. Agrega que aumenta la partida de ingresos denominado De la Junta Nacional de Jardines Infantiles en la suma de 167 millones 209 mil pesos, para aumentar en esa misma suma la partida de gastos en la cuenta Obras Civiles/ Proyecto 2014: Construcción Sala Cuna y Jardín Infantil don Sebastián 2.

Por la unanimidad de sus integrantes, el Concejo Municipal de Teno acuerda:

**ACUERDO N° 360/2014**

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área de Educación, por mayores ingresos, aumentando las partidas de INGRESOS y GASTOS, que se indican:

**AUMENTAN INGRESOS**

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
1151303006000	DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES	167.209.-
TOTAL M\$		167.209.-

#### **AUMENTAN GASTOS (CREACIÓN PROYECTO)**

<b>CUENTA</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>MONTO M\$</b>
2153102004038	OBRAS CIVILES/PROYECTO 2014: CONSTRUCCIÓN SALA CUNA JARDÍN INFANTIL DON SEBASTIÁN 2	167.209.-
TOTAL M\$		167.209.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra C. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: Interviene preguntando a la Alcaldesa con respecto a las matrículas del nuevo establecimiento, en el sentido si éste absorberá niños que pertenecen al jardín infantil Pelusita de la Junji, agregando, que por abrir un nuevo Jardín origine la falta de matrícula a otro establecimiento de educación parvularia más antigua de la comuna, como es el caso del Jardín Infantil Pelusita. Asimismo consulta si se llevó a cabo el estudio pertinente por parte de persona de la JUNJI.

SRTA. ALCALDESA: Señala que no va a haber problema debido a que hoy día hay bastantes niños en el sector de Viluco quienes asistirán al jardín infantil Pelusita y que además se va ahorra en locomoción, por el traslado de los niños de la población Don Sebastián al jardín infantil de la JUNJI ya nombrado.

---

#### **07.- APROBAR NOMBRAMIENTO DEL FUNCIONARIO QUE DESEMPEÑARA LA DIRECCION DE CONTROL.-**

---

SRTA. ALCALDESA: Solicita a la Directora de Administración y Finanzas de lectura al informe del Concurso Público para proveer el cargo de Director de Control de la Municipalidad de Teno.

DIRECTORA FINANZAS: Informa que se llevó a cabo el mencionado concurso público para proveer el cargo de Director de Control, grado 8° en la planta de Directivos al que postulados dos profesionales, siendo seleccionados por orden de puntaje los siguientes: Marcelo Ignacio Díaz López, con 138 puntos y doña Celinda Patricia Marín Bahamondes, con 110 puntos.

ADMINISTRADORA MUNICIPAL. Interviene señalando que fue participe de la comisión que llevó a cabo el aludido Concurso Público, especialmente en la confección de las bases, en donde también participaron en la evaluación de los antecedentes el Secretario Municipal, la Asesor Jurídico y la Directora de Administración y Finanzas, agregando que dicho acto fue imparcial y muy minucioso en la revisión de todos los antecedentes presentados por los postulantes

SRTA. ALCALDESA: Propone el nombre de don Marcelo Ignacio Díaz López, para que asuma el cargo de Director de Control de la Ilustre Municipalidad de Teno, ante lo cual, el Concejo Municipal, en forma unánime toma el siguiente acuerdo:

#### **ACUERDO N° 361/2014**

APROBAR el nombramiento de don **MARCELO IGNACIO DÍAZ LÓPEZ**, en el cargo Director de Control Municipal, grado 8° EMR, de la planta Directivos de la Ilustre Municipalidad de Teno.

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra C. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida

---

#### **08.- VARIOS.-**

---

##### **INSTALACIÓN DE BARRERAS EN JUEGOS INFANTILES POBL. SAN SEBASTIÁN**

SR. RAMON ROJAS: Consulta a la Alcaldesa respecto a la instalación de barreras frente los juegos infantiles ubicados en la plazoleta que está frente a la ruta J-40, en la población San Sebastián. Agrega dicho concejal que

esta petición la realizado en otras sesiones del Concejo y a la fecha no han sido instaladas, con el peligro y riesgo que representa para los niños que concurren a dichos juegos especialmente los fines de semana, ante la gran cantidad de vehículo que transita por la ruta que va a Rauco.

SRTA. ALCALDESA: Requiere al Director de Obras Municipales se encuentra en la sala de sesiones que de respuesta a la inquietud planteada por el concejal Sr. Ramón Rojas I., manifestando que el caso de no haber posibilidad con Vialidad se puedan financiar las mencionadas barreras con recursos municipales.

DIRECTOR OBRAS: Expresa que se efectuó la solicitud a la Dirección Provincial de Vialidad y se está en espera de la disponibilidad que el referido servicio informe a la petición aludida.

### **SHOW DE LA TELETÓN**

CONCEJAL SR .RAMON ROJAS : Interviene señalado que desea informar que como encargado de la parte artística de la actividad de la Teletón en la comuna de Teno y de la comisión que tiene a su cargo dicho evento, que se encuentra conformado el show central que se efectuará en Teno urbano, estando confirmados los artista que actuará en el citado evento, siendo listo la programación la siguiente: a las 21:30 está Leo Meneses, a las 22:00 horas el doble de Marco Antonio Solís, finalista de programa televisivo Yo Soy; a las 22:30 el doble de Marck Antony ; a las 23:00 horas ,el doble de Zalo Reyes, agrega que después de 23:30 estará la Sonora la Gran Caribe, a las 24 horas Vinilos, a las 24:30 Cielo Negro y a las 01:00 horas el grupo musical Culto Reggae.

SRTA. ALCALDESA: señala que dicha actividad se realizará en el recinto del Estadio Municipal. Acto seguido requiere que la periodista Sra. María Eugenia Yaconi, efectúe la difusión de la actividad mencionada a través de la radio.

### **INSTALACIÓN DE FERIA NAVIDEÑA Y FERIA LIBRE**

Ante una consulta del concejal Sr. Paulo Donoso Osses con respecto al lugar donde va a funcionar este año la Feria Navideña, la Alcaldesa informa que un grupo de personas solicitó los permisos y que el Director de Obras Municipales está viendo donde se instalaría.

El Director de Obras señala que está en observaciones una solicitud de feria libre y por ende se está trabajando en ello. Agrega que dicha feria se debería colocar en un solo lugar, siendo uno de ellos la Plaza de Teno.

Ante la respuesta del directivo municipal, se produce un extenso intercambio de opiniones entre los miembros del Concejo Municipal, específicamente por el lugar sugerido para la instalación de la Feria Libre, quienes en su mayoría argumenta que no es el lugar indicado, por la gran cantidad de desperdicios y basuras que generan (restos de verduras, frutas pescados, etc.), ocasionando un gran perjuicio e impacto en el entorno de dicho espacio público y a las personas y familias que concurren habitualmente a la plaza. Asimismo se argumenta, que por ser una actividad comercial, deberían los mismos integrantes que conforman dicha feria arrendar un sitio privado donde instalarse y desarrollar su actividad económica.

Asimismo ante una propuesta de la Alcaldesa se determinar analizar el Plan de Desarrollo Comunal, con el objeto de actualizarse y establecer la creación de una feria libre con todas las normativas que corresponda, como también.

Finalmente la Alcaldesa concluye que la Dirección de Obras debe instalarse en lugar al igual que años anteriores y la Feria Libre se deberá estudiar su autorización y ubicación, proponiéndose que se ubique en la Av. Dr. Faúndez

### **TRABAJOS EN CAMINO DE SAN CARLOS**

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: Pregunta a la primera autoridad comunal respecto al problema planteado en una sesión anterior y que dice con trabajo que se están realizando en el camino del sector de San Carlos, en atención a que la empresa que está realizando las obras no riega el camino en el cual se levanta mucho polvo por los trabajos mismo y por el paso de los vehículos, afectando con ello a los vecinos del lugar. Añade que la empresa en cuestión depende de Vialidad y se quedó en hacer las gestiones para que un camión aljibe esté periódicamente mojando el terreno, lo que a la fecha no se ha realizado.

### **INSTALACIÓN DE BARRERAS EN RUTA J-40 EN SECTOR DE HACIENDA TENO**

CONCEJAL SR. MANUEL SOLIS: reitera petición efectuada con antelación en sesiones pasada, relacionado con la instalación de una barrera caminera en el sector de Hacienda de Teno, en la curva, donde se han producidos varios

accidentes de vehículos, afectando a las propiedades de los vecinos.

DIRECTOR OBRAS: Manifiesta que las barreras de seguridad del sector de Hacienda de Teno están solicitadas a Vialidad conjuntamente con las de la Población don Sebastián.

#### **DEMARCACIÓN PEATONAL FRENTE EN SECTOR ESCUELA DE COMALLE**

CONCEJAL SR. MANUEL SOLIS: Reitera petición efectuada en sesiones anteriores, que dice de la demarcación peatonal en el sector de la escuela de la localidad de Comalle.

SRTA. ALCALDESA: Instruye al Director de Obras Municipales para que se proceda pintar dicho paso peatonal en el sector de Comalle, añadiendo, que se adquiera la pintura correspondiente a objeto que la cuadrilla municipal efectúe el referido trabajo

#### **ESTACIONAMIENTO DE BUSES Y MINIBUSES EN AV. LAUTARO**

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: Plantea el problema que se genera con la detención de los minibuses en Av. Lautaro, frente al primer pasaje después del cruce de ferrocarriles, ocasionando que en horas de de alto tráfico algunos vehículo quedan estacionados sobre la línea férrea, con el peligro que conlleva dicha situación. Agrega que existe un paradero en dicha avenida un poco más al norte, el cual no es utilizado por la locomoción de pasajeros. Agrega que debería informarse a través de un documento a Carabineros, para que efectúe la fiscalización correspondiente y con ello evitar que se produzca un grave accidente.

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: Interviene, manifestando que se debería la correspondiente señalética que indique el lugar de estacionamiento de los vehículos de trasportes de pasajeros, lo que permitirá que Carabineros controlar efectivamente y curse las infracciones que corresponda.

SRTA. ALCALDESA: Solicita a la Administradora Municipal para que envíe un oficio a Carabineros planteándole la situación tratada, agregado que dicho el problema es similar al que ocurre con la detención de los minibuses en Av. Bellavista, a la entrada a Teno, cerca del Parque cementerio

#### **DEMARCADO DE PASOS PEATONALES EN TENO URBANO**

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: Plantea a la Alcaldesa que es necesario que nuevamente se demarquen los pasos peatonales en las diversas intersecciones de las calles y avenidas de Teno y también el pintado de los lomos de toro.

SRTA. ALCALDESA: señala que por mayores ingresos se presentará en la próxima sesión de Concejo Municipal una modificación presupuestaria para la adquisición de pintura del alto tráfico y que además los pasos peatonales sean pintados por una empresa externa.

#### **COSTO DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE GRADERÍAS CANCHA SECTOR LA BALLICA.**

SRTA. ALCALDESA: Hace uso de la palabra señalando que se debe votar el tema incorporado en la presente Tabla Ordinaria y que dice relación con aprobar el Compromiso para asumir los costos de operación y mantenimiento del proyecto Construcción Graderías Cancha de Fútbol sector La Ballica.

El Concejo Municipal de Teno, en forma unánime acuerda lo que sigue:

#### **ACUERDO N° 362/2014**

TOMAR CONOCIMIENTO y COMPROMETER asumir los costos de operación y mantención anual asociados al proyecto que se indica, postulado al Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo – SUBDERE:

<b>NOMBRE DE PROYECTO</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>COSTO DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN ANUAL EN PESOS (\$)</b>
CONSTRUCCIÓN GRADERÍAS CANCHA DE FÚTBOL SECTOR LA BALLICA	1-C-214-2465	180.000.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra C. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida

---

La presente sesión ordinaria concluye siendo las 16:22 horas



  
**MANUEL E. VILLAR FUENTES**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

c.c. Secretaría CONCEJO.  
MEVF/mcllh